ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En Tenjo, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales, en ejercicio de las competencias asignadas en el Manual de Contratación del Municipio, y previa verificación de la suficiencia, vigencia y correspondencia de la garantía constituida por el contratista, procede a aprobar la(s) póliza(s) que se relaciona(n) a continuación, como requisito para la legalización y/o ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Proceso / modalidad / SECOP II	CO1.PCCNTR.8284837
Número de contrato / convenio	LP-OBRA-432-2025
Objeto	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION PARA LA MITIGACION DE RIESGOS EN ZONAS DE POSIBLES DESLIZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
Contratista (razón social)	CONSORCIO SANTA MARTA
CC / NIT	901985516
Representante legal	KELY YICELA QUITIAN CHILA
Correo electrónico / No. Telefónico	Consorciomuros2025@gmail.com 3229242952
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Póliza No.	NB-100411425 RCE NB-100108458
Anexo / Certificado	4 4
Fecha de expedición	19/03/2026 19/03/2026
Valor del contrato	$623.678.469
Plazo de ejecución	120 días
Fecha de inicio prevista (si aplica)	17 de octubre de 2025

Verificación de amparos, valores asegurados y vigencias:

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Cumplimiento	20%	$124.735.693,80	17/10/2025	16/10/2026	SI
Prestaciones Sociales	10%	$62.367.846,90	17/10/2025	16/04/2029	SI
Calidad del Servicio	10%	$62.367.846,90	17/10/2025	16/10/2026	SI
Estabilidad de la Obra	20%	$124.735.693,80	16/04/2026	16/04/2031	SI
Responsabilidad civil	N/A	$350.181.000,00	17/10/2025	16/04/2026	SI

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
extracontractual (si aplica)					
Estabilidad y calidad de la obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Control de legalidad y consistencia de la garantía:

Se deja constancia de que, al momento de la aprobación, se verificó la identificación del tomador, asegurado y beneficiario; la coincidencia del objeto contractual y del valor asegurado con lo exigido en el contrato y/o pliegos; la vigencia de cada amparo en relación con el plazo de ejecución y con los términos posteriores que correspondan; la inexistencia de exclusiones o condicionamientos que desnaturalicen la cobertura; y la validez del certificado o anexo expedido por la aseguradora y/o intermediario autorizado. Cuando se advierta alguna inconsistencia, se dejará registrada en el apartado de observaciones y se solicitará su corrección, previa a la ejecución.

En mérito de lo anterior, y no existiendo observaciones pendientes que impidan su aprobación, se APRUEBA la garantía relacionada, para los fines del contrato indicado. La presente acta hace parte del expediente contractual y deberá publicarse o incorporarse en SECOP II cuando a ello haya lugar, conservando la trazabilidad documental correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia.

LILIANA ROMERO MORALES
Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:			
Nombre:	Freddy Gómez Amortegui	Mireya Marlén Soche Morales	Liliana Romero Morales
Cargo:	PSP - Contratista	Técnico Administrativa (E)	Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales
Fecha:	19/03/2026	19/03/2026	19/03/2026